

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

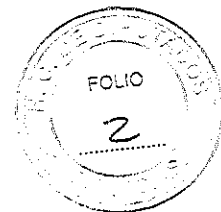
Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su repudio por el comportamiento indecoroso e irrespetuoso del diputado nacional Juan Emilio Ameri –hoy renunciado- durante la sesión de la H. Cámara de Diputados de la Nación realizada el 24 de septiembre en forma telemática.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

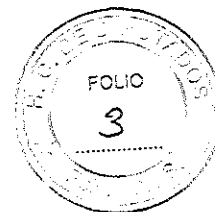
El presente proyecto tiene por objeto expresar el repudio absoluto por el comportamiento indecoroso e irrespetuoso del renunciante diputado nacional salteño Juan Emilio Ameri, durante la sesión de la H. Cámara de Diputados de la Nación realizada el 24 de septiembre en forma telemática

En la misma, el hasta ese entonces diputado se mostró en escenas de intimidad con una mujer como si se tratara de la privacidad del hogar, mientras se encontraba conectado al sistema telemático de la sesión. Imágenes que fueron transmitidas y reproducidas por diversos medios y redes sociales, como es de público conocimiento.

La Constitución de la Nación Argentina es clara en su artículo 19 al expresar: *“las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están solo reservadas a Dios y exenta de la autoridad de los magistrados”*.

En palabras del presidente de la H. Cámara de Diputados nacional, el diputado Sergio Massa, Ameri *“se burló de la gente en un momento de dificultades, cuando debía estar trabajando para resolver los problemas”*. Fue el presidente de la Cámara quien, junto al cuerpo en general, actuaron con celeridad y ni bien se difundieron las imágenes aplicaron el reglamento, suspendiendo al diputado en cuestión y creando una comisión para juzgar su conducta. Más tarde, en la misma sesión, se le aceptó su renuncia.

El accionar del renunciante diputado nacional es repudiable e injustificable, a pesar de haber ensayado una forzada argumentación al respecto, mediante la cual terminó exponiendo aún más la privacidad de su pareja, denotando, con aires de misoginia, una absoluta falta de respeto por la mujer. En tal sentido, adhiero a las palabras de la titular de Aysa y referente feminista de mi espacio, Malena Galmarini, quien indicó: *“lo grave no es que la cámara se haya encendido. Lo grave es la misoginia que este hecho demuestra y pone en vigencia”*.

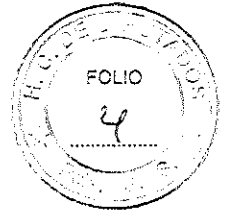


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Hechos como el protagonizado por Juan Emilio Ameri reproducen la cultura patriarcal que tanto intentamos erradicar a través de la transversalización de la perspectiva de género, al tiempo que ponen sobre el tapete la importancia de la aplicación de la denominada Ley Micaela. Asimismo, este tipo de acciones ridiculizan la imagen del funcionario público y ofenden gravemente a la ciudadanía, que exige respuestas serias por parte de sus representantes, en un contexto en el que la sociedad argentina está padeciendo pesares económicos agravados por el malestar y la angustia creciente provocada por la pandemia generada por la COVID-19.


Por los motivos expuestos agradezco la aprobación del presente proyecto.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIPUTADO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.